



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Señora RAFFUL MARCIA ANAHÍ, DNI. 31.086.605 a fin de que el Municipio pueda ayudarla a afrontar gastos de sepelio de su padre Señor RAFFUL HÉCTOR ANÍBAL, recientemente fallecido,

Que el causante no se encontraba cubierto por el servicio de sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., a sus asociados,

Que la Subsecretaría de Desarrollo Social ha constatado a través de la encuesta socio económica la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar tal erogación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

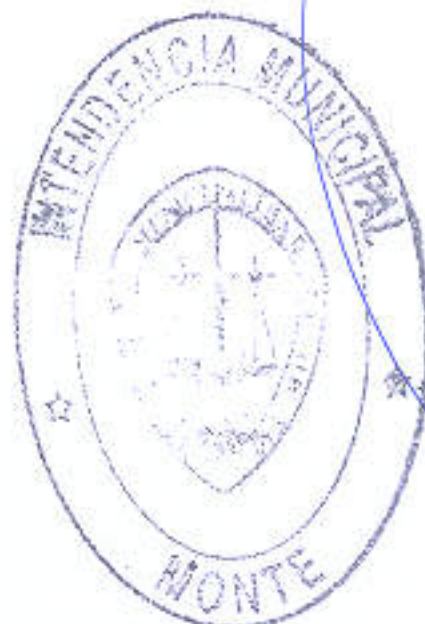
ARTICULO 1º: Declarar insuficiente de recursos a la Sra. RAFFUL MARCIA ANAHÍ, DNI. 31.086.605 a efectos de solventar gastos de sepelio para su padre Héctor Anibal Rafful, recientemente fallecido, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conformes los vistos y considerandos expuestos en la presente.

ARTICULO 2º: Remitir copia del presente a la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 581

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte